Madrid, 13 de noviembre de 2026

ALFIL PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023, modificada por la Circular 2/2024 de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de ALFIL PATRIMONIAL SOCIMI, S.A., en su reunión de 13 de noviembre de 2026, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en su domicilio social sito en Marbella, Málaga, en Avda. Ricardo Soriano, 19, Edificio Alfil, 7ª planta, C.P. 29602, ante Notario, el día 15 de diciembre de 2026, a las 9:30 horas AM, en única convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023, modificada por la Circular 2/2024 de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

D. Jorge Joaquín Cuello Blanco-Morales

Secretario no-consejero

ALFIL PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.

ALFIL PATRIMONIAL SOCIMI, S.A
CONVOCATORIA DE JUNTA

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad **ALFIL PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**") a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Marbella, Málaga, en Avda. Ricardo Soriano, 19, Edificio Alfil, 7ª planta, C.P. 29602, ante Notario, a las 9:30 AM horas, en única convocatoria, el próximo día 15 de diciembre de 2026, al objeto de someter a examen y aprobación los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1. Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad para la verificación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios que terminarán el 31 de diciembre de 2026, 2027 y 2028.

2. Delegación de facultades.

3. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Según lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelacióna su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquierotra forma admitida en Derecho.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, en la forma y los requisitos establecidos en el artículo 184.2 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, constando la representación por escrito y con carácter especial.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales así como el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa igualmente a los accionistas que sean titulares de, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día (siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo); y presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día. El ejercicio de los citados derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de realizarse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el orden del día o el contenido de las propuestas de acuerdo, acompañando, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente.

El complemento deberá publicarse, como mínimo, con quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de cualquier accionista durante el desarrollo de la Junta General a formular propuestas alternativas o sobre puntos que no precisen figurar incluidos en el orden del día en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Marbella (Málaga), 13 de noviembre de 2026.

_____

D. Francisco de Asís Gómez-Palma

Presidente del Consejo de Administración